

**OFICIALÍA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

1.-DEFINICIÓN

Es el instrumento normativo y operativo cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una dependencia, entidad, institución u organismo perteneciente a los sectores público, privado y social. Tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, instrumentar y coordinar el programa interno correspondiente. Esta coordinación recaerá en la **"Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar"**; el programa se diseñó con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de la población flotante de su inmueble ubicado en **"Fernando de Alva Ixtlilxochitl Núm. 185, Col. Tránsito, C. P., 06820, Delegación Cuauhtémoc", México, D.F.**, así como para proteger a las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de esta Secretaría, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

2.- OBJETIVO

Establecer y operar el Programa Interno de Protección Civil que coordina la **"Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar"** de conformidad con la normatividad emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil.

3.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para el desarrollo de este programa se establecen medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes de la **Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; Coordinación de Universidades Politécnicas, la Comisión de Apelación y Arbitraje al Deporte y la Coordinación Administrativa de la SEMS**, a fin de ser aplicados antes, durante y después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas:

- 3.1 De prevención**
- 3.2 De auxilio**
- 3.3 De recuperación**

3.1 SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

3.1.1 DEFINICIÓN

Es el conjunto de medidas contempladas dentro del programa destinado a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

3.1.2 FUNCIONES

- Organización
- Formulación del Programa Interno
- Análisis de Riesgos
- Directorios e Inventarios
- Señalización
- Programa de Mantenimiento
- Normas de Seguridad
- Equipo de Seguridad
- Capacitación
- Difusión y Concientización
- Realización de Ejercicios y Simulacros

ORGANIZACIÓN

En el caso de la Secretaría de Educación Pública, la materia de protección civil fue incluida por primera vez en su Reglamento Interior publicado el día 17 de marzo de 1989, y reafirmada en la última versión de este ordenamiento jurídico publicado también en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2005.

En este contexto, la ***Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; la Coordinación de Universidades Politécnicas y la Comisión de Apelación, Arbitraje al Deporte y la Coordinación Administrativa de la SEMS,*** integran la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble, actualizándola y ratificándola mediante el levantamiento y formalización del Acta Constitutiva el ***"07 de marzo de 2013"*** donde se designó:

1	Coordinador o Responsable del inmueble
1	Suplente
12	Jefes de piso
0	Suplentes
10	Brigadistas de Primeros Auxilios
8	Brigadistas de Prevención y Combate de Incendios
14	Brigadistas de Evacuación de Inmuebles
11	Brigadistas de Búsqueda y Rescate de Lesionados

De conformidad con la estructura organizacional, este programa lo integran los brigadistas de las dependencias que laboran en este inmueble, la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; Coordinación de Universidades Politécnicas, la Comisión de Apelación y Arbitraje al Deporte y la Coordinación Administrativa de la SEMS.

Estas brigadas deben integrarse considerando la proporción de un elemento por cada diez personas.

Los brigadistas, coordinados por su jefe de piso, ejecutarán las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que reciben en materia de protección civil.

Una vez que el acta constitutiva fue debidamente requisitada con la firma de todas las personas que intervienen en ella, se remite una copia a la Subdirección de Protección Civil, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría para los efectos de registro y control correspondiente.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO

Esta función, cuyo objetivo es el de que la Unidad Interna de Protección Civil que coordina la "***Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar***" cuente con un documento rector de todos los aspectos que conforman el Programa Interno, se materializa en el presente documento, al plasmar en él los avances logrados sobre la materia, mismos que se desarrollan de acuerdo con un programa de actividades específicas debidamente calendarizadas

Este documento no es limitativo y se adecua a las características de las instalaciones, de manera permanente, con el fin de mantenerlo actualizado; asimismo, se difunde entre sus miembros para su debida observancia.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Esta función comprende dos vertientes:

PRIMERA: Identificación de riesgos al interior del inmueble y condiciones generales del mismo.

SEGUNDA: Identificación de riesgos al exterior del inmueble, según su ubicación geográfica; se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años.

Conforme al recorrido que se realiza por el inmueble para la identificación de riesgos internos, se elaboran: planos arquitectónicos, los cuales, además de servir de guía para marcar las áreas vulnerables o de riesgo, sirven para señalar la ubicación de rutas de evacuación, el equipo de seguridad instalado y las zonas de seguridad internas.

De igual forma, derivado del recorrido que se realiza por la zona circundante al inmueble, también se elabora un croquis en el que se detallan las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad física del inmueble bajo la responsabilidad del Coordinador del Programa Interno de Protección Civil y en el mismo se señalan las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del edificio. Además de lo anterior, se registra la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

En conclusión, los análisis de riesgos son el producto de la investigación conjunta de los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, quienes los realizaron con el propósito de conocer las características del inmueble que ocupa y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con que se cuenta para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la unidad interna de protección civil.

- Inventario de recursos materiales.
- Censo de la población que ocupa el inmueble.
- Directorio de instituciones de apoyo externo.

Dichos directorios e inventarios sirven para apoyar al Sistema Nacional de Protección Civil, alimentando al Centro Nacional de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones del Centro Nacional de Operaciones, ante la eventualidad de un desastre.

SEÑALIZACIÓN

Para el cumplimiento de esta función en la "***Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar***" se desarrollan las actividades de *elaboración* e instalación de señales de carácter informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, homogeneizando colores, tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Oficial Mexicana en vigor. Asimismo, se da mantenimiento a dicho material.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Para cumplir con la función correspondiente a la determinación, estructuración y aplicación de las normas y procedimientos internos, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones del edificio, se llevan acciones de carácter correctivo en los sistemas eléctrico, hidrosanitario y de comunicación. Por lo que respecta al equipo de seguridad, periódicamente se les proporciona mantenimiento, con lo cual se evitan posibles fuentes de riesgo y/o encadenamientos de calamidades.

NORMAS DE SEGURIDAD

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables al inmueble, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presta, con el propósito de reducir al mínimo la incidencia de riesgos en su interior, por esta razón se elaboró una circular para conocimiento de todo el personal, misma que se anexa al presente programa con la firma correspondiente.

En **La DGECyTM, CGOSFAE, U.P., CAAD Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMS**, básicamente se ha trabajado en la emisión de normas destinadas al control de acceso a sus instalaciones, mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes de identificación. A la vez se trabaja en la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo o confidencialidad.

EQUIPO DE SEGURIDAD

Con base a la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se cuenta con el equipo de seguridad.

CAPACITACIÓN

Conscientes de la importancia que reviste que las dependencias u organismos desarrollen e instrumenten en sus inmuebles un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, como a mandos medios y directivos, así como para la formación de instructores y brigadistas, la **"Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar"**, en coordinación con la **"Subdirección de Protección Civil de la SEP, han impartido cursos de Inducción a la Protección Civil, Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Búsqueda y Rescate"**. Asimismo los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil participan en el programa de cursos de capacitación sobre la materia que imparte la Subdirección de Protección Civil de la SEP.

DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover entre el personal que labora en la **DGECyTM, CGOSFAE, U.P., CAAD Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMS**, una cultura de protección civil, a través de la permanente distribución de diversos materiales como *carteles, folletos, trípticos*, conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de un riesgo. Por lo que se van a distribuir un promedio de **300 trípticos y 20 boletines y una gaceta informativa antes de la realización de un evento y se han colocado 9 carteles sobre qué hacer en caso de sismo o incendio.**

REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Esta función comprende el desarrollo de ejercicios y simulacros, entendidos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia, mediante los cuales, al tiempo de fomentar en las personas la adopción de conductas de autoprotección y autopreparación, y actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de protección civil, se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas.

Los simulacros efectuados en este inmueble son planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, planteándose la hipótesis de **sismo**.

Dichas actividades fueron por su operatividad: ejercicios de gabinete o simulacros de campo; por su programación: con aviso y sin aviso; y por su frecuencia: se realizan en primera instancia los ejercicios de gabinete, comprendiendo desde la revisión del diseño y la diagramación hasta el proceso de toma de decisiones.

Conforme a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, en la **DGECyTM, CGOSFAE, U.P., CAAD Y COORD. ADMVA. SEMS**, tiene programado realizar "**cuatro simulacros**" en los meses de "**marzo, mayo, julio, septiembre**". Para tal efecto se contará con la presencia del personal, interno y apoyos externos, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar, y así evitar la menor incurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real.

Cada vez que se efectúe un simulacro se remitirá a la Subdirección de Protección Civil de esta Secretaría la cédula de evaluación acorde a la normatividad en vigor, debidamente requisitada.

3.2 SUBPROGRAMA DE AUXILIO

3.2.1. DEFINICIÓN

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población del **inmueble**, que se encuentre en peligro ante una situación de emergencia; mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo serán los Planes de Emergencia para casos de sismo e incendio, que funcionarán como respuesta ante el embate de una calamidad, mismos que comprenden el desarrollo de las siguientes:

3.2.2. FUNCIONES

Alertamiento
Plan de Emergencia
Evaluación de daños

ALERTAMIENTO

Esta función define con toda claridad el nombre y ubicación del personal responsable y suplente de los operativos en el inmueble, previa difusión entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad la reporte de inmediato. Asimismo prevé el establecimiento y difusión entre los funcionarios y empleados del sistema de alertamiento, para el que se utilizan alarmas manuales, silbatos y altavoces, emitiendo códigos previamente establecidos, los cuales son fácilmente de identificar por el personal ante las distintas fases de evolución de la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a este inmueble; su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa.

El plan considera la participación de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y el personal de la dependencia; el establecimiento de un centro de mando debidamente identificado e intercomunicado para emergencias, el cual tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de la ejecución de las operaciones, así como de las actividades a cargo de las brigadas y de las organizaciones de emergencia participantes; la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, y las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo, internos y externos diagnosticados para el inmueble, deban llevarse a efecto, como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

El objetivo básico de este plan es la puesta en marcha y la coordinación del operativo de emergencia, en función de la calamidad causante, los recursos y los riesgos contemplados.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, a fin de poder convocar correctamente cuerpos de emergencia adicionales o apoyo técnico especializado.

3.3 SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

3.3.1 DEFINICION

Es el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los mismos. Estas acciones están en función de la evaluación de los daños ocurridos, el análisis de riesgos y los planes de desarrollo económico y social de la zona.

3.3.2. FUNCIÓN

VUELTA A LA NORMALIDAD

Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad, hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su retorno a la dependencia u organismo se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión por parte de especialistas de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes. Se verificará la seguridad de instalaciones eléctricas y suministro de gas en caso de haberlos, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente. Además, que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída, y que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.



Una vez habiendo concluido la revisión física del inmueble, y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso y de las brigadas correspondientes, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Con los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades de los tres subprogramas, deberá elaborarse trimestralmente el informe de avances correspondiente, y remitirlo con la evidencia documental anexa a la Subdirección de Protección Civil de la SEP en las fechas previamente calendarizadas.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

PLAN OPERATIVO, DE CONTINGENCIA, DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Conforme al Programa Interno de Protección Civil y en relación a los Subprogramas de:

- Prevención
- Auxilio
- Recuperación

La tipología de calamidades de los fenómenos perturbadores, su naturaleza, características, probabilidades de ocurrencia son elementos que la sociedad en su conjunto poco a poco incorporará a los aspectos básicos que conforman las actividades para la vida.

Así en el estudio de estos fenómenos se ha hecho la siguiente clasificación:

Fenómeno de Origen Hidrometeorológico. Este tipo de fenómenos destructivos comprende a los ciclones tropicales, inundaciones, nevadas, granizadas, sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas y mareas de tempestad e inversión térmica.

Fenómeno de Origen Geológico. Incluye a los sismos, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos, hundimiento, tsunamis y agrietamiento.

Fenómeno de Origen Sanitario.- Destaca la contaminación en todas las modalidades y la desertificación natural o provocada por el hombre, epidemias, plagas y lluvias ácidas.

Fenómeno de Origen Físico-Químico. En este grupo se incluyen los incendios, las explosiones, envenenamientos por fugas de sustancias peligrosas y daños causados por radiaciones.

Fenómeno de Origen Socio-Organizativo. Aquí se ubicarían los accidentes aéreos, terrestres y marítimos fluviales; la interrupción o desperfectos en el suministro y operación de servicios públicos y sistemas vitales; los problemas originados por las concentraciones masivas de población y los actos de sabotaje y terrorismo, como las amenazas de bomba.

Por lo que se establecen acciones que deben aplicarse para la planeación, ejecución, evaluación y control de los planes de respuesta como son:

- Plan Operativo
- Plan de Contingencias
- Plan de Continuidad de Operaciones

El Plan Operativo. Determinar la organización y planeación de ejercicios de evacuación conforme a los agentes perturbadores que más impacten como los antes señalados. Estos ejercicios deben simular las circunstancias lo más apegadas a la realidad. El planteamiento debe señalar: objetivo, hipótesis, diseño de escenario, identificación de riesgos, determinación de fechas de simulacro, organización en diferentes momentos, señalización, alarma, puesto de socorro, botiquines, mando de diferentes personas.

De acuerdo a los resultados obtenidos del ejercicio de gabinete se programa el ejercicio de evacuación indicando fecha, hora e hipótesis de riesgo.

Se realizará con aviso a la población a través de trípticos, carteles, volantes, indicando fecha, hora e hipótesis, y sin aviso se realizará también el ejercicio de evacuación. En el caso de la realización del ejercicio de evacuación sin aviso, y en el caso de que el personal del inmueble conozca los procedimientos de evacuación, si llegase a presentarse una emergencia, se aplicarán los procedimientos de evacuación establecidos. La UIPC se mantendrá actualizado en la conformación y permanentemente mejorará, en caso necesario, los procedimientos de evacuación.

En caso de presentarse una contingencia de emergencia real, y si el grado del fenómeno dañó el inmueble, o se presentan heridos, se dará aviso inmediato a las instituciones de apoyo externo. Los brigadistas y responsables de cada función llevarán una bitácora de cada momento de ocurrencia. Además, deberá instalarse un puesto de primeros auxilios.

El responsable de la UIPC establece donde se instalará el puesto de coordinación para el desarrollo del ejercicio y toma el tiempo oficial del ejercicio.

Se deberá verificar que las rutas de evacuación y salida de emergencia no se encuentren obstruidas, contar con los sistemas de alertamiento en condiciones de operar, y con la señalización adecuada, así como el croquis de las rutas de evacuación.

El responsable de la UIPC dará la señal y coordinará el desalojo; los jefes de piso y brigadistas deberán estar ubicados en el lugar indicado para realizar los procedimientos previamente establecidos.

Se verificará que todos los integrantes de la UIPC cuenten con el equipo de emergencia (gafetes, brazaletes, chalecos, silbatos, gorra).

Se dispondrá de la lista del personal por área o piso del inmueble, misma que contendrá nombres, tipo de sangre, teléfonos particulares y teléfonos de emergencia de apoyo externo y plano del área correspondiente donde se especifique la ubicación del lugar de trabajo de cada una de las personas.

Una vez concluido el ejercicio de evacuación y vuelta a la normalidad considerando restablecida la situación y la inspección, el responsable de la UIPC y el responsable del inmueble determinarán el regreso y entrada del personal al edificio. Enseguida el responsable de la UIPC realizará una reunión de evaluación, y recibirá de los jefes de piso un reporte del desarrollo del evento.

Plan de Contingencias. De acuerdo al fenómeno establecido se procederá a determina el plan específico a realizar.

Una vez acordadas todas las acciones a realizar, se llevará a cabo el ejercicio de evacuación con la población fija y flotante que se encuentre en el inmueble.

Las personas previamente asignadas por piso activarán el sistema de alarma.

Los brigadistas se colocan el equipo que los identifica, de acuerdo a sus responsabilidades.

Los brigadistas indican a las personas a replegarse a las zonas de menor riesgo o evacuar (cuando sea sismo). En caso de incendio no deberán usar las escaleras de uso común; todo el personal de los diferentes pisos deberá evacuar por las escaleras de emergencias.

Los brigadistas de evacuación indican al personal que se inicia la evacuación en **ORDEN, SILENCIO Y CAMINANDO CON RAPIDEZ**, de acuerdo al procedimiento de evacuación para la población en general y con personas con capacidades diferentes, hasta concentrarlos en el punto de reunión exterior.

De manera simultánea el personal de vigilancia abrirá las puertas del inmueble para una rápida evacuación.

Los vigilantes y si en su caso hay apoyo externo de protección y vialidad realizarán el acordonamiento y cortes de circulación vehicular para la seguridad de la población.

El Jefe de Piso observará que no queden personas en el piso, área o trayecto. En caso de haber lesionados solicita la atención por parte de la brigada de primeros auxilios.

Todos los brigadistas emiten un parte de novedades al centro de mando, y el responsable de la UIPC, responsables del edificio y autoridades determinarán en ese momento la terminación del ejercicio.

Los brigadistas realizarán inspección visual del inmueble para determinar las condiciones de seguridad; elaborarán y entregarán el informe con los resultados al responsable de la UIPC.

El responsable de la UIPC y el responsable del edificio, de acuerdo al parte de novedades, informará el número de participantes, tiempo oficial de evacuación y los incidentes presentados. Además, agradecerá la participación del personal, ordenando el regreso de éste al inmueble.

Plan de Continuidad de Operaciones. Finalizado el ejercicio de evacuación, la UIPC se reunirá para llevar a cabo la evaluación, consolidando los aciertos y corrigiendo las fallas conforma a lo siguiente:

- ¿Se escuchó con claridad el sonido de alarma interno en todas las áreas del inmueble?
- ¿Los brigadistas se encontraron equipados (gorras, brazaletes, gafetes, silbatos, distintivos)?
- ¿Los jefes de piso y brigadistas actuaron coordinadamente entre ellos?
- ¿Los brigadistas orientaron debidamente al personal?

- ¿El personal observó las indicaciones de evacuar en ORDEN, SILENCIO Y CAMINANDO CON RAPIDEZ?
- ¿Se realizó, el censo de personal al culminar el ejercicio?
- ¿Se efectuó la revisión del inmueble antes de ordenar el reingreso?
- ¿Se presentó un riesgo colateral no previsto o algún incidente real?
- ¿Se tomó el tiempo oficial de evacuación?
- De acuerdo al tiempo oficial de evacuación, se determinará si se cumplió con el plan previsto para el desalojo del inmueble.

De acuerdo con las observaciones, la UIPC califica el ejercicio, considerando en una escala de 1 al 10, como BUENO, cuando se cumplan de 8 a 10 aciertos; cuando se den de 5 a 7 aciertos se califica como REGULAR y cuando únicamente son de 1 a 4 aciertos se considera DEFICIENTE.

Las diferencias observadas deberán corregirse en los próximos ejercicios.

NOTA: En el caso de amenaza de bomba será muy discreto hacer del conocimiento de las autoridades, y se deberá establecer una clave con los brigadistas para realizar rápidamente la evacuación de manera tranquila del inmueble.

1. UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL (UIPC)

1.1. DEFINICIÓN

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones del inmueble, la cual tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, instrumentar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

1.2. OBJETIVO

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil en el inmueble, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Educación Pública.

1.3. ORGANIZACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil está conformada por un coordinador o responsable del inmueble, un suplente, un responsable de la UIPC, un suplente, jefes de piso y brigadas, las cuales deben ser de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación y búsqueda y rescate.

Los jefe de piso y las brigadas estarán coordinadas por el responsable de la UIPC para ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, así como la capacitación y adiestramiento que se recibe permanentemente en materia de protección civil.

1.4. FUNCIONES

Para asegurar una acción integral, concertada y eficiente, se deberán considerar las siguientes funciones:

- Difundir en todos los pisos del inmueble la información que sobre la materia emita la Subdirección de Protección Civil de la SEP.
- Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil.
- Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.

- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos y materiales de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la Unidad Interna e inventario de recursos humanos.
- Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Protección Civil entre el personal que labora en este inmueble.
- Fomentar la participación del personal que labora en el inmueble, para la realización de ejercicios y simulacros.

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL UIPC

Las funciones y responsabilidades que a continuación se enlistan corresponden a los lineamientos generales a desempeñar por cada uno de los integrantes, los cuales deberán desarrollarse.

El responsable de la Unidad Interna de Protección Civil y el responsable del inmueble de la Unidad Administrativa, invitan al personal para integrar la Unidad Interna de Protección Civil.

El responsable de la Unidad Interna de Protección Civil elabora el Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en la ***Guía para la elaboración e instrumentación de Programas Internos de Protección Civil y en apego a la Ley General de Protección Civil y conforme al Programa Nacional de Protección Civil***, y lo pone a consideración y aprobación de las autoridades correspondientes de la DGECyTM; una vez revisado y autorizado, se cita a reunión de la UIPC y autoridades para el protocolo de firma de todos los integrantes de ésta.

Posteriormente se envía una copia a la Subdirección de Protección Civil de la SEP para su conocimiento y seguimiento trimestral de las actividades programadas en el calendario.

Es indispensable que los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y las autoridades involucradas conozcan este programa, ya que las actividades previstas e imprevistas y programadas que se deberán llevar a cabo definen los criterios específicos y necesarios en la planeación y procedimientos a realizar en los ejercicios de simulacros o contingencias reales, así como contar con los recursos necesarios para realizar los programas comprometidos.

En lo que corresponde a la función y responsabilidad que debe aplicar cada brigada, se describen las responsabilidades de cada una de ellas de la siguiente manera:

Jefe de Piso

Verifica de manera constante y permanente que está colocada la señalización y los planos de las rutas de evacuación y que se encuentren en buen estado.

Dará la señal y coordinará el desalojo total de su área correspondiente, instruyendo a sus jefes de brigada las acciones competentes a desarrollar en el ejercicio del simulacro.

Supervisará que no quede nadie en el área correspondiente.

Reportará al responsable de la UIPC las personas que se negaron a participar, asimismo deberán mantener el orden de la población participante e informará de las acciones del ejercicio.

Impedirá la utilización de los elevadores o que alguna persona regrese a su área de trabajo.

Después de haber verificado todo lo anterior, se dirigirá a la zona de seguridad externa del edificio.

Verificará la instalación del puesto de Primeros Auxilios.

Esperará los informes de los brigadistas de evacuación y concentrará la información de los brigadistas, de acuerdo a la emergencia, siniestro o desastre que se presente para informar al responsable de UIPC.

Coordinará el regreso del personal de su área al inmueble en caso de simulacro, o en caso de situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.

Brigada de Evacuación

Una vez concluido el ejercicio, elabora y dispone de la lista de personal por área o piso correspondiente con la finalidad de levantar el conteo general.

Conduce al personal por la ruta de evacuación hacia las zonas de menor riesgo o hasta el punto de reunión exterior, de acuerdo a los planes de emergencia preestablecidos, tanto en simulacros como en situaciones reales.

Indica la utilización de rutas alternas de evacuación en caso de que las determinadas estén bloqueadas por un siniestro real o ficticio (simulacro).

Organiza y controla al personal en la zona de seguridad.

Se coloca al frente de su grupo y pasa lista para realizar el conteo de participantes y quienes no estuvieron presentes en el momento del ejercicio, o tuvieron un motivo para ausentarse.

Anota las ausencias identificadas e informa a las brigadas de búsqueda y rescate.

Recibe apoyo para el desalojo por parte de la brigada de primeros auxilios y de la brigada de búsqueda y rescate.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios

Verifica y reporta que el equipo contra incendios se encuentre correctamente ubicado y en condiciones de operación.

Verifica que se cuente con gabinete de seguridad equipado, y que herramientas y equipo se encuentren en condiciones de uso.

Verifica que las instalaciones eléctricas reciban mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente.

Acciona inmediatamente el código de conato de incendio, ya que éste debe ser identificado por los demás brigadistas y el personal, pues se evacuará únicamente siguiendo la ruta de las escaleras de emergencia.

Si se tiene la posibilidad de encontrarse cerca del área del incendio, toma el extintor más cercano, acciona y combate el conato de incendio.

Sofocado el conato, coloca el extintor de manera horizontal sobre el piso. En caso de que éste sea demasiado intenso y tienda a propagarse, habrá que retirarse inmediatamente del área siniestrada.

Si se llega a sofocar dicho conato antes de retirarse, realiza una revisión visual rápida de las condiciones en que queda el área siniestrada.

Se aleja del área siniestrada y se traslada al área de seguridad o punto de reunión exterior.

Al término del simulacro o emergencia, reporta lo ocurrido al responsable de la brigada, y éste a su vez al responsable de la UIPC.

Brigada de Primeros Auxilios

Se coordina con la brigada de evacuación para identificar el censo de personal, incluyendo todas aquellas personas que requieran atención especial, sea por enfermedad crónica o con capacidades diferentes, antes de realizar el ejercicio de simulacro.

En caso de contingencia y de haber lesionados en el lugar, los apoyarán y atenderán proporcionándoles los primeros auxilios, a fin de mantenerlos con vida y evitar un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.

Mantiene los botiquines equipados y disponibles en todo momento.

Determina el punto donde se localizará el puesto de socorro en caso de emergencia y las estrategias de atención a los lesionados en caso necesario.

Hace entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.

Una vez controlada la emergencia, notifica al responsable de la brigada, y ésta a su vez al responsable de la UIPC del resultado del inventario del equipo y el restablecimiento de los recursos utilizados.

Brigada de búsqueda y rescate

Apoya a las Brigadas de Evacuación y Primeros Auxilios. Permanece pendiente del pase de lista del personal desalojado.

Recibe el reporte del personal ausente de parte de la Brigada de Evacuación.

Valora la situación de poder ingresar al inmueble, si es que se requiere auxiliar y rescatar alguna persona, determinando las condiciones de riesgos conjuntamente con el responsable de la UIPC.

En caso de que las circunstancias lo permitan y de encontrarse alguna(s) persona(s) dentro del inmueble, se procederá a ingresar con el mayor cuidado posible, y en caso de que las circunstancias del daño de inmueble sean riesgosas, notifica inmediatamente a las instituciones de apoyo exterior.

Permanece, junto con el resto del personal en la zona de seguridad externa hasta recibir indicaciones.

Valora la situación de poder ingresar al inmueble, si es que se requiere auxiliar y rescatar alguna persona, determinando las condiciones de riesgos conjuntamente con el responsable de la UIPC.

En caso de que las circunstancias lo permitan y de encontrarse alguna(s) persona(s) dentro del inmueble, se procederá a ingresar con el mayor cuidado posible, y en caso de que las circunstancias del daño de inmueble sean riesgosas, notifica inmediatamente a las instituciones de apoyo exterior.

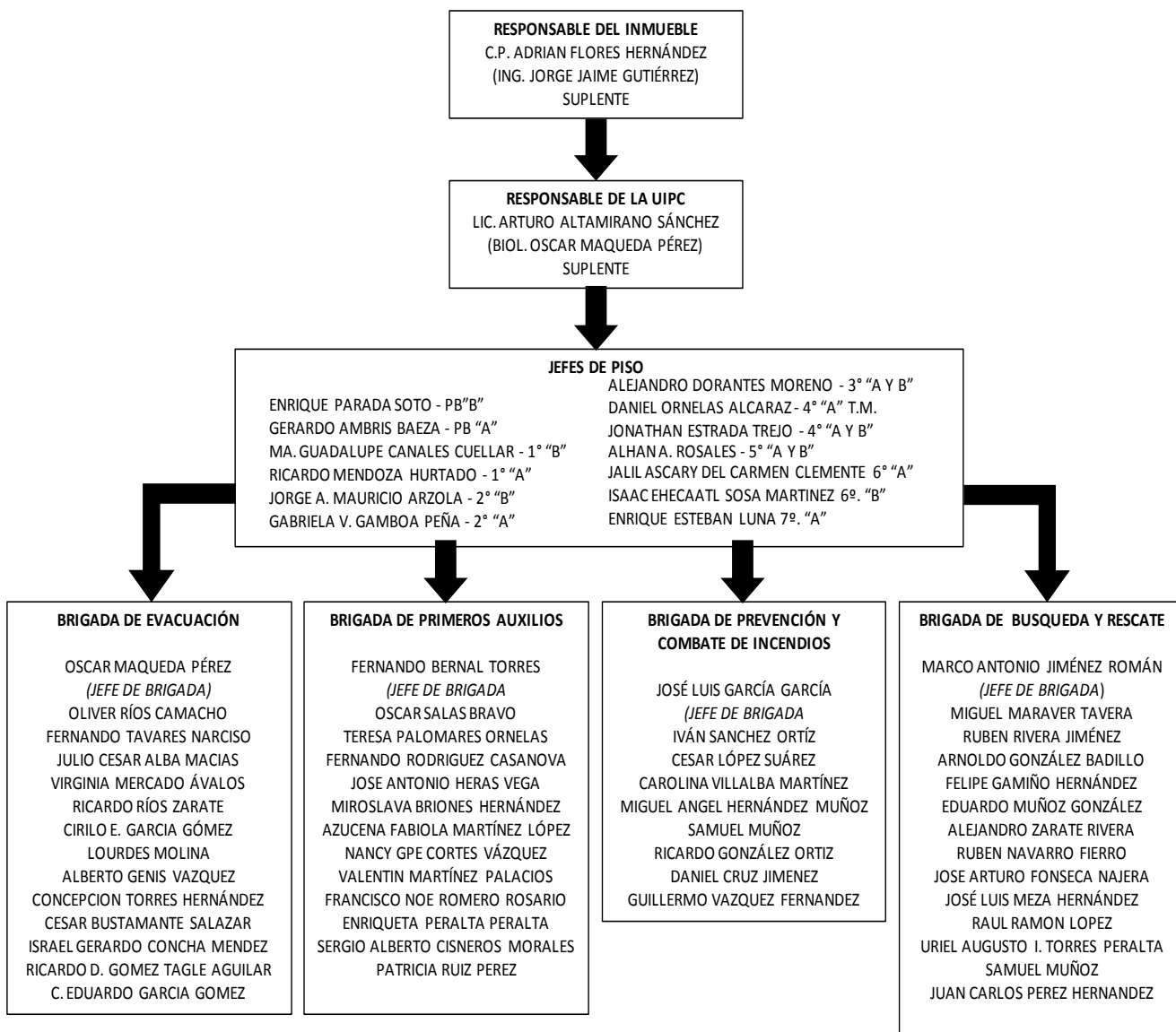


Permanece, junto con el resto del personal en la zona de seguridad externa hasta recibir indicaciones.

NOTA: Se sugiere que las brigadas se puedan identificar con chalecos con el siguiente código de colores como lo señala la norma:

Jefes de Piso	Verde
Evacuación	Naranja
Primeros Auxilios	Blanco
Prevención y Combate de Incendios	Rojo
Búsqueda y rescate	Amarillo

ESQUEMA ORGANIZACIONAL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPCI



ANEXO 3

DEPENDENCIA: DGECYTM RESPONSABLE: M C. P. ADRIAN FLORES HERNANDEZ
DOMICILIO: FERNANDO DE ALVA RTULXOCHITL No. 185 B4104; B405D
FAX: FECHA: 21/02/2013

No.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Elaboración del calendario de actividades de Protección Civil	P											
		R		X									
2	Elaboración, actualización o ratificación del acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil	P		X									
		R											
3	Elaboración, actualización o ratificación del Programa Interno de Protección Civil	P											
		R		X									
4	Elaboración, actualización o ratificación del análisis de riesgos internos	P		X		X		X		X		X	
		R											
5	Elaboración, actualización o ratificación del análisis de riesgos externos	P		X		X		X		X		X	
		R											
6	Elaboración, actualización o ratificación del directorio de integrantes de su unidad interna de Protección Civil	P		X									
		R											
7	Elaboración, actualización o ratificación del directorio de instituciones de Apoyo Externo	P		X									
		R											
8	Elaboración, actualización o ratificación del Inventario de Recursos Materiales disponibles para protección Civil	P		X									
		R											
9	Integración, actualización o ratificación del Censo de la Población Fija que labora en el inmueble	P		X									
		R											
10	Revisión, adquisición y/o colocación de señalización de Protección Civil en los sitios que la requieran	P		X	X								
		R											
11	Elaboración del Programa de Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de las instalaciones y equipo del inmueble	P		X				X				X	
		R											
12	Establecimiento, actualización o ratificación de normas para el control de acceso a las instalaciones, uso obligatorio de gafetes, regulación de aparatos eléctricos y control de acceso a zonas restringidas	P	X										
		R		X									
13	Adquisición e instalación del equipo necesario para Protección Civil.	P		X									
		R											
14	Cursos de capacitación, impartición a los integrantes de su Unidad Interna de Protección Civil	P				X	X						
		R											
15	Distribución de material impreso y audiovisual para difusión del Programa de Protección Civil	P		X		X		X		X			
		R											
16	Realización de Ejercicios de Gabinete y Simulacros de campo	P		X	X			X				X	
		R											
17	Establecimiento de códigos de alertamiento específico para cada fenómeno perturbador a que está expuesto el inmueble	P		X	X			X				X	
		R											
18	Elaboración, actualización o ratificación de planes de emergencia específicos para cada fenómeno perturbador a que está expuesto el inmueble	P		X	X			X				X	
		R											
19	Establecimiento de medidas para la evaluación de daños	P		X	X			X				X	
		R											
20	Establecimiento de medidas para el retorno a la normalidad	P		X	X			X				X	
		R											
21	Elaboración, actualización o ratificación de la relación de inmuebles bajo su framo de control	P		X	X		X		X		X		
		R											

RESPONSABLE: LIC. ARTURO ALTAMIRANO SÁNCHEZ FIRMA:

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Identificación y Evaluación de Riesgos

A fin de poder realizar un análisis de riesgos o vulnerabilidad del inmueble, el **Peligro** se convierte en un agente perturbador, fenómeno o causa del daño, y generalmente se le puede poner un nombre: Ejemplo: sismo, incendio, inundación, amenaza de bomba, etc.

Vulnerabilidad, es la susceptibilidad de sufrir un daño. Se trata de la condición en virtud de la cual una población está o queda expuesta, o se encuentra en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural, llamado peligro, por lo que el riesgo es la posibilidad del daño y lo determinan: la presencia de un peligro y el grado de vulnerabilidad.

Tomando en consideración lo anterior, en el inmueble de esta Unidad Administrativa se realiza un estudio de los **riesgos Internos**.

NOTA: Se cuenta con el Dictamen Técnico Estructural del Edificio que sirve para contar con mayor información y permite establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, para salvaguardar la integridad física de las personas e identificar y evaluar que factores adicionales determinan el grado de riesgo, así como planear el mantenimiento de las instalaciones.

Es importante reconocer los riesgos del inmueble, ya que en caso de no detectarlos, se pueden convertir en una amenaza para la integridad física del personal y afectación del inmueble.

Es necesario identificar el tipo de estructura, cimentación y materiales empleados en su edificación, edad de la construcción, sus modificaciones, su estado actual y el mantenimiento que ha recibido. Esta información servirá para planear el programa de mantenimiento orientado a conservar la estructura en buen estado.

Es importante verificar las instalaciones, ya que es la parte del inmueble que más desperfectos sufre y que a la larga proporciona mayor riesgo, especialmente cuando las reparaciones son improvisadas, así como se debe identificar los riesgos para desarrollar procedimientos de actuación en consecuencia.

La información obtenida del análisis de riesgos debe actualizarse conforme se vayan resolviendo los problemas detectados, estableciendo estrategias de atención inmediata, en mediano y largo plazo, de acuerdo con lo que las autoridades determinen.

La localización y descripción del inmueble es de suma importancia para conocer con cuántos **riesgos externos** existen las calles circundantes.

Por esta razón, los integrantes de la UIPC recorrieron la zona en un radio de 500 m. a la redonda, y señalaron en un croquis los riesgos que puedan afectar al inmueble, y se elaboraron planes de emergencia pertinentes.

Se detectaron los siguientes riesgos externos:

- Postes de luz y teléfono en malas condiciones
- Cables de alta tensión
- Transformadores
- Edificios en malas condiciones
- Fábrica de plásticos
- Almacén de archivos de expedientes jurídicos
- Gasolinera

Es importante que la población fija que labora en este Inmueble conozca los riesgos externos. A fin de saber quiénes y cuántos somos, y qué y que afectaciones de índole personal en salud que debe manejarse de forma confidencial, además de contar con un concentrado para casos de emergencia. Se cuenta con una cedula de registro por persona que labora en esta Dirección General. Dicha cedula es la siguiente:

SEÑALES INFORMATIVAS



Dirección que sigues en una evacuación



Lugar donde te puedes proteger



Lugar donde se dan los Primeros Auxilios



Lugar donde se encuentra esta salida



Lugar donde se encuentra este tipo de escalera



Lugar donde te concentras después de una evacuación



Espacio, rutas y servicios para discapacitados



Lugar donde se encuentra la bocina para emergencias



Lugar donde se dan informes



Presencia de vigilantes

SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA



Ubicación de un extintor



Ubicación de la manguera de contraincendios



Lugar donde se acciona la alarma



Conoce los teléfonos para casos de emergencia



Lugar donde se encuentra equipo para emergencias

SEÑALES INFORMATIVAS DE SINIESTRO O DESASTRE



Lugar donde se reciben y clasifican donativos para su distribución



Lugar destinado para alojar a damnificados afectados por un desastre



Personas operativas de instituciones para atender una emergencia o desastre



Lugar en el sitio de emergencia para atender a lesionados



Lugar de donde sale la ayuda para la población damnificada



Lugar donde se recibe y proporciona información de personas afectadas

SEÑALES DE PRECAUCIÓN



Piso resbaloso



¡Precaución! sustancia tóxica



¡Precaución! sustancia corrosiva



¡Precaución! Materiales inflamables o combustibles



¡Precaución! materiales oxidantes y combustibles



¡Precaución! materiales con riesgo de explosión



Advertencia de riesgo eléctrico



Riesgo de radiación láser



¡Precaución! radiaciones ionizantes



Advertencia de riesgo biológico

ZONA RESTRINGIDA PROTECCION CIVIL

Cinta colocada para acordar zonas de acceso restringido por la presencia de un riesgo

SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS



¡Prohibido fumar!



¡No encender fuego!

La Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar así como las demás Unidades Administrativas que laboran en el inmueble tienen colocado en todos los pisos la señalización correspondiente, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, sobre señales y avisos para protección civil; colores, formas, símbolos a utilizar

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO, INDUCTIVO Y FORMATIVO

Con el propósito de llevar a cabo el programa de capacitación en materia de Protección Civil y de dar una mejor calidad en el servicio, estandarizar los procesos y procedimientos en materia, y con la finalidad de apoyarlos a fortalecer sus actividades de capacitación, la Subdirección de Protección Civil de la SEP, ha implementado la impartición de cursos para los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil.

El calendario de cursos programado para impartirse a las áreas bajo el tramo de control de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, en el sentido que es necesario participar en las fechas indicadas.

EN LA PROTECCIÓN CIVIL

DEL 1 DE MAYO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	GARCÍA GARCÍA JOSÉ LUIS	IND1SEM23
2	BRAVO SALAS OSCAR	IND1SEM24
3	CONEJO Y PACHECO MARÍA TERESA	IND1SEM25
4	ALHAN ANTONIO ROSALES GUTIERREZ	IND1SEM26
5	RÍOS CAMACO OLIVER	IND1SEM27

PRIMEROS AUXILIOS

DEL 3 AL 7 DE JUNIO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	PALOMARES ORNELAS TERESA	FIRS27
2	IVAN L. SÁNCHEZ ORTIZ	FIRS28

3	BERNAL TORRES FERNANDO	FIRS29
4	DEL CARMEN CLEMENTE JALIL ASCARY	FIRS30
5	MARTINEZ LOPEZ AZUCENA FABIOLA	FIRS31

PRIMEROS AUXILIOS

15 AL 19 DE JULIO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	MERCADO AVALOS VIRGINIA	PRIMEA21
2	CORTES VAZQUEZ NANCY GUADALUPE	PRIMEA22
3	RIOS ZARATE RICARDO GABRIEL	PRIMEA23
4	GOMEZ TAGLE AGUILAR RICARDO DANIEL	PRIMEA24
5	RUIZ PEREZ PATRICIA	PRIMEA25

PLANES DE EMERGENCIA

18 Y 19 DE JUNIO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	ARREDONDO MONTAÑO ALAN IVAN	PEMME24
2	RIVERA VELAZQUEZ JESSICA	PEMME25
3	ESTRADA TREJO JONATHAN	PEMME26
4	CRUZ JIMENEZ DANIEL	PEMME27
5	MAUMAUICIO ARZOLA JORGE ALBERTO	PEMME28

PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

8 Y 9 DE MAYO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	PALOMARES ORNELAS TERESA	PRE1ER26
2	MAQUEDA PÉREZ OSCAR	PRE1ER27
3	HERNÁNDEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	PRE1ER28
4	RIVERA JIMÉNEZ RUBEN	PRE1ER29
5	VAZQUEZ FERNANDEZ GUILLERMO	PRE1ER30

MANEJO DE CRISIS

29, 30 Y 31 DE MAYO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	HERAS VEGA JOSÉ ANTONIO	MANCRI22
2	GONZÁLEZ BADILLO ARNOLDO	MANCRI23

3	FONSECA NAJERA JOSE ARTURO	MANCRI24
4	VELAZQUEZ LOPEZ ROXANA ELIZABETH	MANCRI25
5	RODRIGUEZ CASANOVA FERNANDO	MANCRI26

MANEJO DE CRISIS

10, 11 Y 12 DE JULIO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	MOLINA HERNÁNDEZ LOURDES	ATCR23
2	MUÑOZ FLORES SAMUEL	ATCR24
3	GONZALEZ ORTIZ RICARDO	ATCR25
4	CANALES CUELLAR GUADALUPE	ATCR26
5	VILLALBA MARINEZ CAROLINA	ATCR27

PRÁCTICAS DE SIMULACRO

25 AL 28 DE JUNIO DE 10:00 A 14:00

	NOMBRE	CLAVE
1	PARADO SOTO ENRIQUE	PRAER23
2	MUÑOZ GONZÁLES EDUARDO	PRAER24
3	ORNELAS ALCARAZ DANIEL	PRAER25
4	TORRES MEDINA RODOLFO	PRAER26
5	ROSALES GUTIERREZ ANTONIO	PRAER27

TIPOS DE BRIGADAS

Las brigadas, que básicamente pueden ser integradas en los inmuebles, son las que se delinearán a continuación, lo cual no es limitativo, pudiendo ser integradas todas aquellas que sean necesarias para el manejo especializado de alguna tarea:

- **Primeros auxilios**
- **Prevención y combate de incendios**
- **Evacuación de inmuebles y**
- **Búsqueda y rescate**

EQUIPO PARA BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Lentes protectores
- Botas
- Brazal
- Botiquín portátil de primeros auxilios.
- Camilla

DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

- Chaquetón y pantalón de bombero
- Casco con careta de plástico de alto impacto
- Guantes
- Botas
- Equipo de aire autónomo
- Hacha
- Lámpara sorda

DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES

- Chaleco identificador
- Cachucha
- Brazal
- Lámpara sorda
- Silbato

DE BÚSQUEDA Y RESCATE

- Overol
- Casco
- Lentes protectores
- Botas
- Guantes
- Brazal
- Pico y pala
- Hacha
- Barreta
- Lámpara sorda
- Silbato

TIPO DE BOTIQUINES

PORTATIL

Es un estuche que puede ser de plástico de alto impacto o de lámina galvanizada, con forma de caja de herramienta para ser transportados con facilidad.

FIJO

Es un estuche que puede ser de plástico de alto impacto o lámina galvanizada, con adaptación para colgarse en la pared.

CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES

- 1 frasco de plástico con 250 ml. de jabón neutro líquido.
- 1 frasco de suero fisiológico de 250 ml.
- 1 frasco de alcohol de 250 ml.
- 1 frasco de merthiolate blanco
- 1 frasco de benzal de 250 ml.
- 1 frasco de gotas de colirio
- Ligaduras
- 10 sobres de algodón esterilizado
- 10 sobres de gasa esterilizada chica
- 10 sobres de gasa esterilizada grande
- 4 vendas triangulares (SHARPA)
- 3 vendas elásticas de 10 cm. de ancho

- 4 vendas elásticas de 5 cm. de ancho
- 2 vendas elásticas de 20 cm. de ancho
- 1 venda elástica de 30 cm. de ancho
- 2 rollos de cinta adhesiva de 1 cm. de ancho
- 1 tijera curva de punta roma
- 1 tijera recta de punta roma
- 50 abatelenguas
- 50 aplicadores
- 12 seguros metálicos (alfileres)
- 1 termómetro oral
- 1 frasco de sales de amoniaco
- 1 destrost X
- 1 frasco de xilocaína al 2%
- 1 frasco de xilocaína al 10%
- 1 frasco de glucosa 50%
- 40 comprimidos de ácido acetil-salicílico de 5 gr. (aspirina)
- 30 comprimidos de butilhioscina de 10 mg. (buscapina)
- 1 frasco de tabletas de dipirona
- 2 jeringas de 10 cc.
- Juego de seis cánulas oro faríngeas
- Crema first aid
- 2 lámparas de bolsillo
- Pinza kelly recta
- 2 clamps umbilicales
- 2 cánulas para respiración de boca a boca (Guedel)
- 3 vendas gasa de 10 cm.
- 1 caja de curitas
- 4 parches para ojos
- 2 vendas gasa de 15 cm.
- 1 aspirador de perilla
- 1 ambuohmeda
- 1 mascarilla Núm. 5
- 1 bolsa de reservorio
- 10 esponjas 4 X 4
- 2 frascos hartman de 500 ml.
- 2 frascos de suero fisiológico de 500 ml.
- 2 frascos de glucosa al 5% de 500 ml.
- 4 apósitos estériles
- 1 collarín cervical chico
- 1 collarín cervical grande
- 1 juego de férulas neumáticas



CÉDULA DE REGISTRO PERSONAL

Nombre (s): _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Domicilio Particular:

Calle _____ Núm. _____ Colonia _____ C.P. _____ Delegación _____

Teléfono Particular o Celular: _____

Tipo de Sangre: _____

Padecimientos, alergias, impedimentos físicos o enfermedad crónica: _____

Medicamentos que toma de forma permanente: _____

En caso de accidente o malestar en horas de oficina indicar nombre y teléfono de una persona a quien avisar:

Estimado compañero (a) esta información es **confidencial**. Será utilizada para integrar el Padrón del Personal que labora en la DGECyTM, requisito que la Subsecretaría de Protección Civil de la SEP requiere a la Unidad Interna de Protección Civil y será de mucha ayuda en caso de que tengas alguna emergencia médica o accidente.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185 esq. Calzada de Tlalpan Col. Tránsito C.P. 06820
Del. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel: 36 01 00 00; 36 01 10 97 Ext. 19 635

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO

TELÉFONOS DE EMERGENCIA		
INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
BOMBEROS	Av. Fray Servando Teresa de Mier S/N. Col. Merced Balbuena Del. Venustiano Carranza México, D.F.	068 57 68 37 00 57 58 34 77 57 68 24 65
CRUZ ROJA D. F.	Av. Ejército Nacional No. 1032 Col. Los Morales Polanco Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.	065 53 95 11 11
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	Liverpool No. 135, Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc México, D.F.	066 52 42 51 00 52 42 50 00 ext. 5007
ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	Chimalpopoca No. 137 Col. Obrera C.P. 06800 Del. Cuauhtémoc México, D.F.	57 22 88 05 55 88 74 18
CENTRAL DE FUGAS DE GAS	Privada de la Soledad No. 527 Col. Santa Catarina C.P. 02530 México, D.F.	53 53 27 63 53 53 25 15 53 53 24 55
REPORTE DE FUGAS DE AGUA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	Delegación Cuauhtémoc	51 40 31 15 51 40 31 05 51 40 31 00 ext. 3105
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	Reforma No. 16, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc	071; 56 28 76 00; 51 28 71 71
POLICÍA JUDICIAL		061
BANCO DE SANGRE		51 19 46 28
PROTECCIÓN CIVIL		56 83 11 54
LOCATEL		56 58 11 11



CIRCULAR Núm. CA/001/13

Fecha: México D. F., a 30 de enero de 2013

**A TODO EL PERSONAL DE LA DGECyTM
P R E S E N T E**

Para su conocimiento y observancia, informo a ustedes que a partir de esta fecha, deberán:

- ◆ Usar su gafete en un lugar visible durante el tiempo que permanezcan en el Inmueble
- ◆ La última persona en salir de las áreas laborales deberá apagar las luces y desconectar los aparatos eléctricos.
- ◆ Verificar que registren su entrada las personas que tengan necesidad de realizar algún trámite en la Dirección.
- ◆ Cubrir los requisitos para el acceso a zonas restringidas.
- ◆ Dar cumplimiento a las normas de seguridad establecidas.

**ATENTAMENTE
RESPONSABLE DEL EDIFICIO
Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE
SISMO
(FENOMENO PERTURBADOR)

Datos Generales del Inmueble

La Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, está ubicada en la Calle de Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06820, en la Cd., de México D. F. El inmueble tiene una antigüedad de 40 años y originalmente fue construido para oficinas; consta de Sótano, Planta Baja y siete niveles.

La Unidad Interna de Protección Civil de este inmueble está conformada por 66 elementos considerando a los responsables del edificio, responsables del área operativa, Jefes de Piso y brigadistas. Cuenta con una población fija de 450 personas aproximadamente y una afluencia promedio de 75 a 120 personas diarias.

La superficie total del terreno de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar es de 1600 m² y 15000 m², de construcción, incluyendo sótanos y azoteas, colindando al norte con la Calle de Fernando de Alva Ixtlilxochitl, al sur con una Unidad Habitacional de Condominios, por el este con Edificio de Archivos del Tribunal de Justicia del D. F., y por el Oeste con la Av. San Antonio Abad. En términos generales, el Dictamen Técnico, DICTAMINA, que la estructura se encuentra en condiciones satisfactorias para continuar con su uso como construcción del grupo "B1" para oficinas y estacionamientos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 del actual reglamento de construcciones de Distrito Federal. Las cargas de uso para la zona de oficinas no deben sobrepasar 250 Kg./m². El nivel de seguridad del inmueble, como resultado del análisis de Riesgo Elaborado el nivel de seguridad es alto.

Se cuenta con una alarma de sistema de detección anticipada de alerta sísmica, y dos alarmas manuales, extintores, botiquines, chalecos y silbato y altavoces equipo para brigadistas, así como 5 hidrantes y 2 tomas siamesas. Todos ellos, distribuidos estratégicamente de acuerdo a las características y condiciones del inmueble.

Por la ubicación geográfica de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, el fenómeno perturbador al que está expuesto el inmueble se localiza dentro del grupo geológico y corresponde a sismo.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

1. Alertamiento

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble, acordó que para caso de sismo, el sistema de alertamiento que se utilizará, será el siguiente:

a) Tipo y ubicación del sistema

El sistema de alertamiento automático con que cuenta el inmueble, corresponde al tipo alertamiento sonoro, que consiste en un Sistema de Detección Anticipada de Alerta Sísmica.

El equipo del sistema de alertamiento está instalado en el sótano en el área de elevadores, y se colocaron cuatro bocinas por área en cada ala de cada uno de los pisos del edificio.

b) Código de Alertamiento

El código de alertamiento establecido en esta dependencia para caso de Fenómeno Perturbador de sismo es el de la alarma sísmica, este de detonará en caso de detectar un sismo de alta magnitud, de lo contrario y percibir alguno de menor intensidad se activaran las alarmas manuales.

c) Designación del responsable y motivo

En el caso de fenómeno perturbador Geológico (sismo) de alta intensidad se activa de manera automática la alarma sísmica.

2.- Plan de Emergencia

Una vez activado el sistema de alertamiento, cada uno de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, realizará los procedimientos que a continuación se detallan:

Responsable del Inmueble: C. P. Adrián Flores Hernández, Coordinador Administrativo; ubicado en la Planta Baja

Opera, Coordina y supervisa la aplicación del PIPC

Coordina junto con el responsable de la UIPC para asegurar una acción integral y eficiente de los jefes de piso y brigadistas.

- Percibo el movimiento sísmico.
- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme y tomar decisiones).
- Activo el sistema de alertamiento.
- Coordino que se realice el repliegue correspondiente.
- Espero a que termine el movimiento sísmico.
- Coordino que se realice la revisión de rutas de evacuación y escaleras de salida.
- Coordino que se inicie la evacuación correspondiente.
- Me dirijo a la zona de seguridad externa.
- Instalo y activo el puesto de control.
- Coordino la instalación del puesto de Primeros Auxilios.
- Espero los informes de los jefes de piso.

Jefes de Piso:

- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme e iniciar mis actividades).
- Activo (reproduzco) el sistema de alertamiento.
- Superviso que se realice el repliegue en el piso que me corresponde.
- Espero que termine el movimiento sísmico.
- Superviso que se realice la revisión de rutas de evacuación y escaleras de salida.
- Superviso que se inicie la evacuación.
- Superviso que se realice el desalojo total del piso.
- Me dirijo a la Zona de Seguridad Externa.
- Ubicado ya en la zona de seguridad, verifico la instalación del Puesto de Primeros Auxilios.
- Espero los informes de mis Brigadistas.

Brigada de Evacuación:

- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme e iniciar mis actividades).
- Activo (reproduzco) el sistema de alertamiento.
- Pido a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Alejo a mis compañeros de objetos que puedan caerse o deslizarse.
- Trato de mantener el orden y calma de mis compañeros mientras dure el sismo.
- Espero a que termine el movimiento sísmico.
- Espero a que se me indique que las rutas de evacuación y escaleras de salida están libres de obstáculos.
- Si no existen problemas en rutas de evacuación y las salidas, conduzco y guío al personal por las rutas de evacuación.
- Si las condiciones lo permiten, recibo apoyo para la evacuación por parte de la B. de Primeros Auxilios y B. de Búsqueda y Rescate.
- Reviso que no quede alguna persona en el área que me corresponde.
- Trato de mantener el orden y calma de mis compañeros durante la evacuación.
- Organizo la ubicación de las personas en las zonas de seguridad.
- Mantengo el orden y la calma de las personas en las zonas de seguridad.
- Paso lista de presentes en la zona de seguridad externa.
- Anoto las ausencias e informo a la brigada de Búsqueda y Rescate.(En la zona de seguridad) Permanezco a lado del grupo que me corresponde.

Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme e iniciar mis actividades).
- Activo (reproduzco) el sistema de alertamiento.
- Apoyo solicitando a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Apoyo alejando a mis compañeros de objetos que puedan caerse o deslizarse.
- Apoyo tratando de mantener el orden y la calma de mis compañeros mientras dure el sismo.
- Espero a que termine el movimiento sísmico.
- Al terminar el sismo, reviso las condiciones de seguridad de rutas de evacuación y salidas, del área que me corresponde (según sea el caso).
- Informo a la Brigada de Evacuación que puede organizar y dar inicio a la evacuación (condición segura).

- Durante la evacuación me ubico al final del grupo y voy revisando que no se vaya quedando (rezagado) alguna persona.
- Si durante la evacuación localizo a personas rezagadas, y las condiciones lo permiten, trato de ayudarlas a incorporarse a la evacuación.
- Me traslado con el grupo hasta la zona de seguridad.
- En la zona de seguridad, y si las condiciones lo permiten, apoyo a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Cuando la Brigada de Evacuación este pasando lista de las personas del inmueble, permanezco al pendiente esperando información sobre el particular.
- Si se da el caso de ausencia de personas, solicito el reporte para identificar la razón de su ausencia (falta, permiso, enfermedad).
- Por las características del evento, la información de ausencias sin justificar confirmadas se dará a los apoyos de externos especializados.
- Apoyo en general, de mantener el orden y la calma en la zona de seguridad externa.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme e iniciar mis actividades).
- Activo (reproduzco el sistema de alertamiento).
- Apoyo solicitando a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Apoyo alejando a mis compañeros de objetos que puedan caerse o deslizarse.
- Apoyo tratando de mantener el orden y la calma de mis compañeros mientras dure el sismo.
- Espero a que termine el movimiento sísmico.
- En cuanto den, la indicación de iniciar la evacuación, tomo el extintor inmediato que visualice.
- Me ubico al inicio del grupo evacuado (en caso de requerir el uso del extintor).
- En caso de haber utilizado el extintor, lo coloco en el piso recostado (de forma horizontal)
- Me traslado con mis compañeros a la zona de seguridad externa.
- Apoyo en mantener el orden y control de mis compañeros durante el desalojo
- Al llegar a la zona de seguridad externa, me ubico y me mantengo en el grupo que me corresponde.
- Apoyo en mantener el orden y la calma en la zona de seguridad.

Brigada de Primeros Auxilios:

- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme e iniciar mis actividades).
- Activo (reproduzco el sistema de alertamiento).
- Apoyo solicitando a mis compañeros realicen el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Apoyo alejando a mis compañeros de objetos que puedan caerse o deslizarse.
- Apoyo tratando de mantener el orden y la calma de mis compañeros mientras dure el sismo.
- Espero a que termine el movimiento sísmico.
- En cuanto den la indicación de iniciar la evacuación, tomo el botiquín portátil inmediato que ubique.
- Si las condiciones lo permiten (lesionados, desmayados, crisis nerviosa), apoyo a la Brigada de Evacuación hasta llegar a la zona de seguridad externa.
- Ya en la zona de seguridad, instalo y activo el Puesto de Primeros Auxilios.

- En el Puesto de Primeros Auxilios recibo apoyo de la Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Atiendo al personal lesionado, desmayado y con crisis nerviosa.
- Al identificar personas con heridas o lesiones difíciles de controlar, me comunico con el apoyo externo más cercano (directorio).
- Contabilizo y trato de mantener la tranquilidad del personal atendido.
- Apoyo, en general, de mantener el orden y la calma en la zona de seguridad externa.
- Se coordina con la brigada de evacuación, para identificar el censo de personal, a todas aquellas que requieran atención especial, sea por enfermedad crónica o con capacidades diferentes, antes de realizar el ejercicio de simulacro.
- En caso de contingencia y de haber lesionados en el lugar los apoyaran y atenderán proporcionándoles los primeros auxilios a fin de mantenerlos con vida y evitar un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Mantiene los botiquines equipados y disponibles en todo momento.

Población:

- Conservo la calma (me tomo unos segundos para serenarme y poder atender las indicaciones de mi brigadista).
- Si las condiciones lo permiten, desconecto aparatos eléctricos de mi área de trabajo.
- Realizo el repliegue en las zonas de menor riesgo (señalizadas).
- Me alejo de objetos que puedan caerse o deslizarse.
- Trato de mantener la calma mientras dure el sismo y si me es posible apoyo a mis compañeros.
- Espero a que termine el movimiento sísmico.
- Espero indicaciones de mi brigadista para iniciar la evacuación.
- Al iniciar la evacuación, la realizo con paso firme y rápido, en silencio, sin empujar, (sin fumar).
- Trato de llevar las manos libres (ningún objeto que obstaculice mi equilibrio).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezco atento al pase de lista de mi brigadista.
- Escucho con atención toda la información que me proporcione mi brigadista.
- Permanezco con mi grupo en la zona de seguridad externa.

Personal de Vigilancia:

- Se coordina con el responsable de la UIPC.
- Abren puerta principal y acordonan la zona de reunión externa

3.- Evaluación de Daños

Responsable del Inmueble: C. P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ, Coordinador Administrativo, ubicada en la planta baja.

Opera, coordina y supervisa la aplicación del PIPC.

Coordina junto con el responsable de la UIPC para asegurar una acción integral y eficiente de los jefes de piso y brigadistas.

Responsable de la UIPC:

- Permanezco en el Puesto de Control.
- Coordino el adecuado funcionamiento del Puesto de Primeros Auxilios.
- Recibo la información del jefe de piso.
- Analizo el contenido de la información recibida para la toma de decisiones.
- Recibe reportes de jefes de piso y evalúa los daños al inmueble, accidentados si existieran y determina si se reanudan actividades o se espera un dictamen de especialistas.

Jefes de Piso:

- Verifico el adecuado funcionamiento del Puesto de Primeros Auxilios.
- Permanezco en la zona de seguridad externa y espero el informe de mis brigadistas.
- Recibo el informe por parte de mis brigadistas.
- Reviso la información entregada por parte de mis brigadistas.
- Entrego la información que ya revisé al responsable del inmueble.
- Coordina el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro o en caso de situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro.

Brigada de Evacuación:

- Mantengo el orden y control del personal evacuado.
- Elaboro un informe sobre el apoyo que recibí por parte de la B. de Primeros Auxilios y B. y Rescate.
- Elaboro un informe sobre el desarrollo de evacuación (obstáculos presentados).
- Elaboro un informe del personal que pasó lista de presentes.
- Elaboro un informe del personal ausente en lista y del reporte que entregué a la Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Entrego el informe completo al Jefe de Piso.

Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Elaboro un informe sobre el apoyo otorgado a la Brigada de Evacuación.
- Elaboro un informe sobre el apoyo proporcionado a la B. de Primeros Auxilios.
- Elaboro un informe sobre las condiciones de seguridad en rutas de evacuación y salidas del área que me corresponde.
- Elaboro informe sobre desviaciones (errores, omisiones, conflictos) para comunicar sobre el inicio de la evacuación.
- Elaboro informe de los motivos que originaron el rezago de personas, durante la evacuación.
- Elaboro informe de las personas que se confirmaron ausentes (sin justificación).
- Elaboro informe del grupo de apoyo externo a quien se le otorgo información de ausentes para su búsqueda.
- Entrego mi informe completo al Jefe de Piso.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

- Contabilizo el número de extintores utilizados (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe sobre el equipo utilizado en el incendio (si ese fue el caso).

- Elaboro un informe sobre el desarrollo de la evacuación (obstáculos presentados en el camino).
- Entrega mi informe al jefe de piso.

Brigada de Primeros Auxilios:

- Permanezco en el Puesto de Primeros Auxilios.
- Elaboro el informe sobre el equipo utilizado.
- Elaboro el informe sobre el apoyo proporcionado a la B. de Evacuación (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe sobre la instalación del PUESTO DE Primeros Auxilios.
- Elaboro un informe sobre el apoyo recibido por parte de la Brigada de Búsqueda y Rescate (si ese fue el caso).
- Elaboro un informe de la Población atendida.
- Elaboro un informe de la población atendida por grupos de apoyo externo.
- Entrego mi informe completo al jefe de piso.

Población:

- Conservo la calma.
- Permanezco en la zona de seguridad en orden y en silencio.
- Permanezco atento a las indicaciones de mi brigadista.

Personal de Vigilancia:

- Acordona zona de reunión
- Detienen el tráfico de las calles cercanas a la zona de reunión.
- No permiten los accesos al edificio, hasta las indicaciones del personal responsable de la UIPC.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACION

1. Vuelta a la Normalidad

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación de Daños, se realiza la acción de Toma de Decisión para retornar o no al inmueble:

El responsable del inmueble C. P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ toma la decisión de reingresar a las instalaciones y realiza las siguientes actividades:

- Solicita a las Brigadas informen y organicen a la población para el reingreso a las instalaciones.
- El retorno al inmueble se realiza de la siguiente manera: Se les indica que pueden ingresar de manera correcta y tranquila por las escaleras, por las que evacuaron.
- El responsable del inmueble C. P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ lleva a cabo los siguientes trámites administrativos, si hubo daños se levantará una acta de hechos de los daños ocasionados al haber realizado una inspección visual y en caso de no haber daños

existentes únicamente se rendirá un informe, con el propósito de informar de lo ocurrido a las siguientes autoridades: Director General de la DGECyTM y subdirección de Protección Civil de la SEP.

Si el responsable del inmueble EL C. P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ toma la decisión de no reingresar a las instalaciones se realizan las siguientes actividades:

- Establece los siguientes mecanismos de comunicación instalados fuera del edificio, un centro de información, en el cual se estará reportando el personal con el fin de recibir información de las acciones a seguir, por instrucciones de las instancias competentes de la SEP. para poder informar a las personas de las acciones a seguir y la fecha en que se reanudarán actividades.
- En caso de que las instalaciones no puedan ser utilizadas por un tiempo prolongado, el responsable del inmueble EL C.P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ, solicita a LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INMUEBLES; DIRECCIÓN DE EDIFICIOS, se realicen los trámites administrativos correspondientes para la reparación o reestructuración del edificio, o en su caso reubicación del personal del inmueble.
- El responsable del inmueble C. P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ lleva a cabo los siguientes trámites administrativos, elabora informe de daños del inmueble, instalaciones y equipo, así como un reporte de heridos si existiesen, con el propósito de informar de lo ocurrido a las siguientes autoridades, el director general de la DGECyTM y el subdirector de protección civil de la sep.

LIC. ARTURO ALTAMIRANO SÁNCHEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

C. P. ADRIÁN FLORES HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL INMUEBLE

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

El área de protección civil de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, coordina a los planteles del subsistema en apego a los lineamientos del Programa Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar de todos los CETMAR Y CETAC. Cabe definir que este programa es el instrumento normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de los planteles, el cual tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar y población flotante, así como elaborar, implementar y coordinar el programa correspondiente con el propósito de proteger las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de la SEP. Ante la ocurrencia de cualquier contingencia presentada.

Los Directores de cada uno de los planteles tienen que elaborar su Programa Interno de Protección Civil y Emergencia Escolar correspondiente al ciclo escolar 2012-2013, así como sus informes trimestrales y enviarlos al área central de la Dirección de Operación.

De igual manera deben de enviar los avances obtenidos en el desarrollo de las actividades y operación de su Programa Interno de Protección Civil, y enviar la documentación correspondiente al soporte documental que comprueba el cumplimiento de estas.

En este contexto, la Subdirección de Protección Civil de la SEP, realiza una evaluación de los avances obtenidos a todas las Unidades Internas de Protección Civil, en el desarrollo de las actividades inherentes al establecimiento y operación de su Programa, así como de las Unidades Administrativas.

También el área de protección civil de oficinas centrales por instrucciones de las autoridades da seguimiento a los fenómenos meteorológicos que acontecen en los estados litorales donde se encuentran ubicados los planteles, para atender, alertar, dar seguimiento a todo tipo de acontecimiento que se pudiese presentarse por cualquier tipo de fenómeno perturbador.

DIRECTORIO DGECyTM

ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
Director General

M. en C. VÍCTOR ROJAS REYNOSA
Director Técnico

ING. JORGE JAIME GUTIÉRREZ
Director de Operación

ING. RAMIRO SAGRERO SUÁREZ
Director de Planeación

C.P. ANDRIÁN FLORES HERNÁNDEZ
Coordinador Administrativo

LIC. ARTURO ALTAMIRANO SÁNCHEZ
Responsable de la UIPC